



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 MAR 2022

RES. DECECO N° 112-22

Expte. N° 6520/21

VISTO:

La Res DECECO N° 677/21, por medio de la cual se designa interinamente a la Cra. Nora Amelia Castellanos Oliva, D.N.I. N° 13.347.590, en el Cargo de Directora General Administrativo Económica – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del día 1 de Setiembre de 2021 y por el término de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Las necesidades existentes en materia de personal en la Dirección General Administrativo Económica, agravada en razón de la importancia y jerarquía del cargo involucrado.

Que el art 5° de la Res CS N° 494/11, establece:

“El personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un periodo no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso. Se prorrogará por un periodo igual y por única vez, a criterio de la autoridad competente por razones fundadas de servicio. La designación se efectuara por autoridad competente e imputado al cargo que el agente deje vacante.”

La nota obrante a fs. 27 de autos, presentada por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos y la Secretaria Académica, solicitando al Sr. Decano se prorrogue la designación interina de la agente mencionada precedentemente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Cra. Nora Amelia Castellanos Oliva, D.N.I. N° 13.347.590, en el Cargo de Directora General Administrativo Económica – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del día 1 de Marzo de 2022 y por el término de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante del cargo de Director General Administrativo Económica – Categoría 1- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa